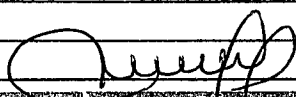


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/11/16	Hs. 11:21
Numero: 1755	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

“Año del bicentenario de la declaración de la independencia nacional”

NOTA N° 174/16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 2 de NOV. de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al orden del día de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta.

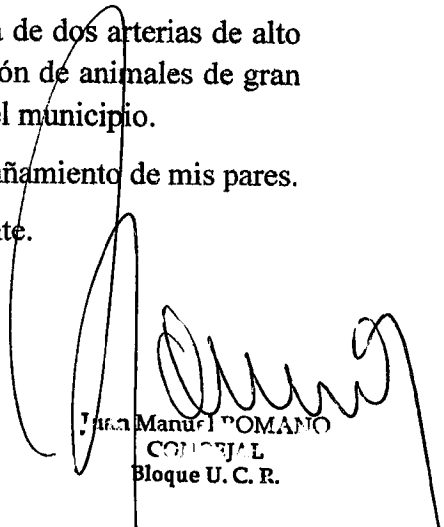
El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios, a los fines de proceder al riego diario de las calles “De la Estancia” y “Los Ñires”.

Hemos recibido en nuestro bloque inquietudes de gran cantidad de vecinos de la zona que dan cuenta de la peligrosidad que acarrea circular por dichas arterias en época estival, donde se incrementa notoriamente la cantidad de polvo en suspensión.

Como es de público conocimiento se trata de dos arterias de alto nivel de tránsito, con sectores sin alumbrado público y circulación de animales de gran porte, circunstancias estas que requieren la atención inmediata del municipio.

En virtud de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

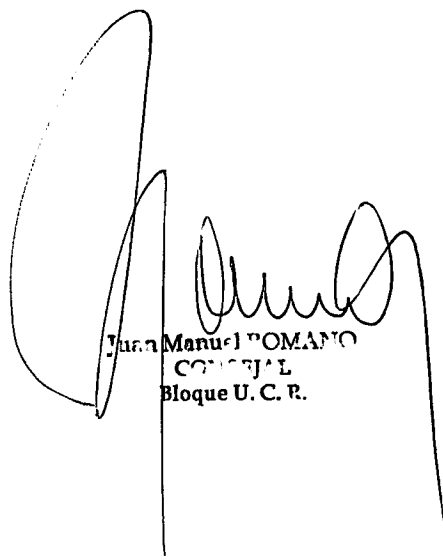

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios, a los fines de proceder al riego diario de las calles "De la Estancia" y "Los Ñires" y de garantizar la circulación por dichas arterias en condiciones adecuadas de seguridad.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /16.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel POMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.